



## **CAMPAÑA SOMOS FERIA, SOMOS UNICENTRO**

**VIGENCIA: DEL 8 AL 31 DE JULIO DE 2019**

Con el fin de continuar premiando la fidelidad de los clientes del **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA**, la Administración lanza la presente campaña dirigida a compradores reales y efectivos entre el **8 y el 31 de julio de 2019**, quienes participan con el registro en el punto de información de las facturas de compras realizadas durante la vigencia de esta campaña, si resultan favorecidos pueden ganar alguno de los siguientes premios:

### **I. Premios:**

- Cuatro (4) Bonos Regalo por valor de quinientos mil pesos (\$500.000) cada uno.

### **II. Metodología y selección de los ganadores:**

Los clientes que registren facturas, en el punto de información, de compras efectivamente realizadas en los almacenes del **Centro Comercial Unicentro Cúcuta** durante la vigencia de la campaña, participarán para ganar Bonos Regalo. Las facturas son acumulables, esto es, pueden inscribirse todas las facturas independientemente de su valor.

A través del registro de facturas e independiente de su valor, el sistema generará una boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) que se registre, las boletas deben ser depositadas en la urna ubicada junto al Punto de Información. Los ganadores serán seleccionados al azar a través de las boletas depositadas en la urna mencionada.

Se escogerán cuatro (4) ganadores de la siguiente manera:

- Primer ganador: **sábado 12 de julio a las 7:00 p.m.**
- Segundo ganador: **sábado 20 de julio a las 7:00 p.m.**
- Tercer ganador: **sábado 27 de julio a las 7:00 p.m.**
- Cuarto ganador: **sábado 3 de agosto a las 7:00 p.m.**

Todas las boletas depositadas en la urna desde el primer día del sorteo participan hasta el último sorteo. Pero para participar en cada sorteo son válidas las boletas depositadas hasta las 6:00 p.m. del día mencionado para cada sorteo. Las boletas que se generen después de esa hora participarán para el próximo sorteo, a excepción de la última fecha de sorteo, pues serán válidas todas las boletas depositadas hasta el 31 de julio a las 8:30 p.m., hora en la que se cierra definitivamente la urna.

Todos los sorteos serán realizados junto a la urna que está ubicada junto al Punto de Información y los ganadores serán anunciados en nuestras redes sociales, página web y en los habladores ubicados en Punto de Información y Puntos de Pago de parqueadero.



### III. Punto de información

El punto de información y registro está ubicado en la entrada 2 del centro comercial frente a los almacenes Quest y Joyería Sharik. El horario de atención es:

Punto Información Primer Piso Fase I:

- Lunes a jueves, domingos y festivos de 10:30 a.m. a 8:30 p.m.
- Sábados y viernes de 10:30 a.m. a 9:30 p.m.

### IV. Entrega del premio

Se notificará a los ganadores en vivo en las redes sociales del Centro Comercial Unicentro Cúcuta, en el momento de recibir la llamada telefónica o por correo electrónico se citará para que reciba su premio, en la fecha, hora y lugar que le indique el **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA**. Si a pesar de los esfuerzos razonables efectuados por **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA** no se puede contactar a la persona Ganadora del Premio, dentro los ocho (8) días calendario contados a partir de fecha de realizo el sorteo, la persona Ganadora perderá su premio.

Los ganadores recibirán su premio una vez que **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA** verifique que cumplieron con el reglamento y condiciones del concurso. La entrega de los premios se hará en la oficina de administración del centro comercial ubicado en la Avenida Libertadores con Canal Bogotá en la ciudad de Cúcuta y no podrá exceder los 30 días calendario después de realizado el sorteo. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.

Los clientes ganadores deberán firmar un acta de recibido para poder realizar la entrega del premio. El premio sólo se entregará al ganador personalmente, o a la persona que autorice por escrito, mediante poder debidamente autenticado. El apoderado estará en todo caso obligado a presentar su documento de identidad.

El **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA** no será responsable si el Ganador no puede recibir su Premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, si renuncia al derecho de aceptarlo, o si no se presenta en los términos indicados en este reglamento o en la notificación, perdiendo en todos estos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su Premio, caso en el cual el centro comercial Unicentro Cúcuta, realizaría un nuevo sorteo dentro del mes siguiente a la fecha en que el ganador pierda o renuncie al premio.

El ganador autoriza expresamente con la reclamación del premio, al **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA** a difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y cláusulas en su totalidad.



Los participantes acuerdan que **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA**, no será responsable por las pérdidas, daños y/o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación del Premio y/o de la participación en el concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, y/o cualquier otra combinación de los mismos, en relación con, o que resulte de, cualquier parte en relación con este concurso, ni en casos de fuerza mayor, exonerando desde ya al centro comercial de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Además, las familias participantes acuerdan que la responsabilidad de **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA**, en relación con el premio cesará al momento de la entrega de los mismos.

#### **V. Condiciones y restricciones:**

- El premio sólo se entregará al cliente ganador que esté registrado en el boleto ganador, o su apoderado, y que acredite al momento de reclamar el premio ganado, los documentos exigidos en las presentes bases y condiciones (documento de identidad).
- Solo habrá un ganador por cada sorteo. Si un ganador se repitiera en alguno de los demás sorteos, este bono se sorteará nuevamente.
- Campaña válida únicamente para mayores de edad.
- El premio es personal e intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo.
- El Ganador tienen treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de ganado el premio para reclamar su premio en la Administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA P.H., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.
- Si el ganador no puede recibir personalmente el premio, deberá otorgar autorización autenticada para efectos que otra persona lo reciba.
- En caso que el ganador desista de recibir el premio por cualquier motivo, éste debe comunicar por escrito su decisión al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- La garantía de la entrega de los premios está a cargo del empleado que hace parte del Departamento de Mercadeo del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- Los propietarios de unidades privadas y de los Almacenes, y los empleados de los Almacenes, no pueden participar de los sorteos.
- No participan empleados de la Administración directos ni indirectos, ni proveedores de productos y servicios, y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Solo son válidas facturas legales que expidan los almacenes de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA y lleven impreso el consecutivo.

**CARMEN ELISA ORTIZ CASELLES**

Gerente General

Centro Comercial Unicentro Cúcuta